



SECCIÓN 1ª N°

1527

LAS CONDES,

01 ABR. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4256 del 17 de Diciembre de 2012, que puso en vigencia el Programa **Centro de Atención Integral al Niño y su Familia 2013**, correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2013 de la encargada de programa, donde solicita la reducción del citado Programa, lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO

1.- **REDUCESE** el monto del Programa **Centro de Atención Integral al Niño y su Familia 2013**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4256 del 17 de Diciembre de 2012, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª N° 4256 de 17/12/2012

Aprueba

\$ 91.261.000.-

Presente Reducción:

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificador	Monto
22			Bienes y servicios de consumo	
	04		Materiales de uso o consumo	-\$ 500.000
	06		Mantenimiento y reparaciones	-\$ 1.000.000
24			Transferencias corrientes	
	01		Al sector privado	
		008	Premios y Otros	-\$ 500.000
Total				\$ 89.261.000



2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4256 del 17 de Diciembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) **OMAR SAFFIE LAMAS**
JORGE VERGARA GÓMEZ

- **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
- **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Usted,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- SECLAN
- Departamento Finanzas
- Departamento de Administración
- DECOM
- Departamento de Coordinación de Centros Comunitarios
- Departamento de Estudios y Planificación c/a
- Oficina de Partes